

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2546** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 757/2010-I se ha declarado mediante auto de fecha 21-12-2010 el concurso de ULTRAX, S.L., con domicilio en Barcelona, c/. Pi i Margall, n.º 93-95, bajos, con CIF B62535448. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a: Bosco de Gispert Segura (Abogado), con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 416, principal. bosco.gispert@grupogispert.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 12 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110003819-1